# *Poder Ejecutivo*
# *Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*
# *Resolución N° 613*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRAFOSUR S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH", ID 403.100.**

**Asunción, 23 de marzo de 2022.**

**VISTO:** La Resolución N° 2111 del 15/10/21; el Memorando N° 05/2022 del 4/02/2022 del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas y el Informe de Evaluación N° 02/2022 del 4/02/2022; el Memorando MUOC N° 132-2022 del 15/03/22; el Memorando MDPPP N° 104-2022 del 17/03/2022; las Leyes N[ros] 2051/03 "Contrataciones Públicas" y 6152/18; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución N° 2111 del 15 de octubre de 2021, se resolvió: *"...Art. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH" – ID N° 403100 de conformidad a Memorandos M DABYS N° 201-2021 del 23 de setiembre de 2021 y el Memorando DFYS-08/21 del 6 de octubre de 2021 y Dictamen DIDI N° 1338/2021 del 11 de octubre de 2021".*

Que, por Resolución N° 287 del 4 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); y posteriormente modificada por Resoluciones N° 321 del 11 de marzo de 2021 y N° 081 del 24 de enero de 2022.

Que, por Memorando N° 05/2022 del 4 de febrero de 2022, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remite el Informe de Evaluación N° 02/2022 del 4 de febrero de 2022, el cual expresa en su parte conclusiva: *"... Por tanto en virtud a la evaluación que antecede y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH" – ID N° 403100 a la firma TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6 por el monto de G 451.500.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos mil)...".*

Que, por Memorando MUOC N° 132-2022 del 15 de marzo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP para continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, por Memorando MDPPP N° 104-2022 del 17 de marzo de 2022, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: *"...En atención a la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorando M UOC 132-2022 del 15/03/2022, a través del cual solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el siguiente proceso de contratación del llamado de "Adquisición de transformador para el MUVH" , cumplimos en informar que fue emitido el CDP N° 067/2022 por el monto de Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones de Guaraníes (Gs. 457.000.000)...".*

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en su Art. 28 expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## *El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*
## *Resuelve:*

**Art. 1°)** **ADJUDICAR** a la Empresa TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2021 *"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH" – ID N° 403100,* convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de *guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos mil (G 451.500.000)* de conformidad al Informe de Evaluación N° 02/2022 del 4 de febrero de 2022 .

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*
*Resolución N° 613*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TRAFOSUR S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH", ID 403.100.**

**Asunción, 23 de marzo de 2022.**



**Art. 2°)** **IMPUTAR** la erogación establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al CDP N° 067/2022 del 17 de marzo de 2022 y PAC N° 403.100.

**Art. 3°)** **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 4°)** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

**OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO**
**Secretario General**

**CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**
**Ministro**

*NVIs*